

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2021-22
5600891 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE:
DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS
FACULTAD DE DERECHO

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2021-22 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías:

- Resultados, en los ítems: relación de tesis doctorales leídas desde la implantación del programa y contribuciones científicas más relevantes (tienen roto el enlace, páginas no disponibles), y proyectos de financiación financiados vigentes.
- Recursos materiales y servicios: está roto el enlace, página no disponible.
- Recursos humanos: estructura y características de profesorado asociados a las distintas líneas de investigación del programa, y descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado.
- Sistema de Garantía de Calidad, en los ítems: mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, inserción laboral.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda organizar la página web del Título teniendo en cuenta las categorías e ítems que se establecen en la guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento con el fin de que haya coherencia y sea más intuitiva y de fácil acceso la página web.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda actualizar la información en la siguiente categoría:

- Actividades formativas, en el ítem: planificación y organización de las actividades formativas, en enlace a la información no está disponible.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

--

3.- Análisis del personal académico

- Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE

--

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda seguir difundiendo la existencia del buzón de quejas y sugerencias.

5.- Indicadores de resultados

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE

--

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda incorporar información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés. Este análisis resulta fundamental para la planificación y puesta en marcha de acciones de mejora. Se recomienda describir la metodología utilizada en las encuestas propias y aplicar una escala de calificación de Likert con el fin de recoger con mayor precisión los niveles de satisfacción de los grupos de interés con respecto a las diversas dimensiones del funcionamiento del título.

5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se valora positivamente la recopilación de datos de los egresados, aunque se recomienda incorporar información más sistematizada sobre la satisfacción y resultados de la inserción laboral de los doctores/as del programa.
Se recomienda analizar con profundidad un mayor número de indicadores relativos a la empleabilidad -tasas de afiliación a la Seguridad Social, tipo de contrato laboral, categoría profesional, proximidad de la ocupación actual con la titulación cursada, organización donde desarrolla su empleo-.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda aportar información e índices consistentes sobre la movilidad, no solo de los egresados en el curso objeto del seguimiento, sino del conjunto de estudiantes del programa.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

NO PROCEDE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda colgar en la pestaña de calidad del propio título el informe de las memorias de seguimiento anteriores e informes de los procesos de evaluación externa.
Se recomienda mejorar la información y profundidad del análisis sobre las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos de interés.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda aplicar las acciones de mejora previstas respecto al incremento de la movilidad saliente; dotación de un sistema de información sobre los niveles de satisfacción de los diferentes colectivos afectados; información sobre inserción laboral de los egresados.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda adoptar una mayor visión autocrítica en los autoinformes de seguimiento. No se profundiza lo suficiente en el análisis causal de determinadas debilidades señaladas en el autoinforme, lo que puede dificultar la eficacia de las acciones de mejora proyectadas.
Se recomienda incorporar acciones concretas en el plan de mejoras para incidir en un mayor equilibrio en la distribución de la asignación de las direcciones de tesis en el profesorado del programa.
Se recomienda incorporar acciones de mejora específicas orientadas al incremento de tesis defendidas con mención internacional.

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

Se valora de forma positiva la profundidad del análisis de las fortalezas del título.

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

Se recomienda una mayor precisión en la delimitación de las responsabilidades sobre la ejecución de algunas acciones de mejora.

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2021-22 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 30 de enero de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad